



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Calendario del Contribuyente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), del mes de febrero del 2025, con el fin de planificar los pagos correspondientes oportunamente.



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4

02

Febrero  
2025

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	1

27 Día de la Independencia

## ***Fechas límites de presentación y pago***

- 5** • Impuesto de Casinos.
  - Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas.
- 6** • Impuesto a los Hidrocarburos.
  - Contribución de GLP.
- 7** • Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas.
  - ITBIS retenido por las Compañías de Adquirencia.
- 10** • Impuesto a la Organización de Juegos Telefónicos.
  - Retenciones Impuesto Sobre la Renta de Asalariados (IR-3).
  - Retenciones y Retribuciones Complementarias (IR-17).
  - Impuesto Regalías de Minerales.
  - Contribución de Salida de Líneas Aéreas (2da. quincena enero 2025).
- 13** • Impuesto a los Hidrocarburos.
  - Contribución de GLP.
- 14** • Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas.
  - ITBIS retenido por las Compañías de Adquirencia.
  - Fecha límite para solicitar la Postergación de entrega de beneficios Fideicomisos de Desarrollo Inmobiliario.
- 17** • Anticipo mensual Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas.
  - Anticipo mensual Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas con actividades comerciales e industriales.
  - Ventas Mercado Local Zonas Francas.
  - Remisión de información Formatos de Envío 606, 607, 608 y 609.
  - Envío de los Libros de Venta de las Soluciones Fiscales.
  - Impuesto Tarjeta de Turista.
- 20** • Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
  - Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de: productos del Alcohol, del Tabaco, de Telecomunicaciones, de Seguros (DSS) y otros bienes gravados con este impuesto.
  - Impuesto a los Hidrocarburos.
  - Contribución de GLP.
- 21** • Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas.
  - ITBIS retenido por las Compañías de Adquirencia.
- 24** • Impuesto Único Bancas de Lotería.
  - Impuesto Único Bancas de Apuestas.
- 25** • Contribución de Salida Líneas Aéreas (1ra. quincena de febrero 2025).
- 28** • Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas.
  - ITBIS retenido por las Compañías de Adquirencia.
  - Declaración Jurada para los contribuyentes acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST).
  - Pago 1ra.Cuota RST de Ingresos para Personas Físicas y sector Agropecuario.
  - Aceptación de la Declaración Jurada (IR-18) del ISR propuesta por Impuestos Internos para los asalariados acogidos a la Ley de Gastos Educativos (179-09).
  - Impuesto a los Hidrocarburos.
  - Contribución de GLP.